

## **Departamento de Normativa Técnica y Calidad del Servicio**

Es parte de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, siendo sus principales atribuciones las siguientes: Administra el Plan Nacional de Telecomunicaciones y vela por su correcta ejecución en colaboración con las demás dependencias de CONATEL. Además, elabora y administra los Planes Técnicos Fundamentales, así como las Normas Técnicas de Telecomunicaciones.

Participa en la formulación y elaboración de los estudios relacionados con la clasificación, normalización y reglamentación de nuevos servicios de telecomunicaciones.

Elabora las normas y las disposiciones técnicas relativas a la calidad de los servicios, infraestructura de redes, equipos, proyectos, contratos de concesión e interconexión y otras materias afines.

Propone la clasificación de los servicios, a fin de lograr un adecuado funcionamiento del mercado y del control de su operación.

Elabora los proyectos de Reglamento de los diversos servicios de telecomunicaciones.

Homologa equipos terminales de redes de servicio público de telecomunicaciones.